



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 336

ACTA N° 68

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de San Antonio, Copán. Por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy Martes 01 de Octubre del año 2024. La que presidió la Señora Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla, con la asistencia de los Señores regidores por su orden: Guillermo Henríquez, Alex Abimelec Rodríguez, Iris Yessenia Bojarquez, Iris Joneth Alvarenga, Ruben Leonidas Arilla, Miguel Angel Reyes, Luvy Yecenia Valdivia, Vilma del Carmen Chinchilla Contando con la presencia del Sr. Vice alcalde Municipal Samuel Antonio Espino. Ante la Intervención Secretarías Municipal que da fe se procedió como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la Sesión y a la vez dio la Bienvenida Siendo las 10:00 am.

02.

Seguidamente la Suscrita Secretaría Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior.

03.

Seguidamente se le dio lectura a la Correspondencia recibida.

04.

Solicitud recibida del representante del consejo Comunitario de la Comunidad de Plan del Higo, San Antonio, Copán. Donde informan que la casa de Oración requiere remodelación ya que deseamos ampliarla por lo cual solicitamos apoyo con los siguientes materiales.

60 bolsas de Cemento, 35 varillas de hierro, 15 varillas lisas, 20 libras de alambre de amarrar, 2 balquetadas de arena. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud presentada.

05.

Solicitud recibida de la Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Republica Del Japón, a la vez deseando apoyo para dicho jardín. con un viaje de gravin. para ser regado en el predio de los juegos de nuestro Kinder ya que actualmente con el periodo de lluvias se hacen charcos y los niños se enlodan. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud presentada.

06.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 337

Solicitud recibida del patronato de la comunidad del Retiro, San Antonio, Copán, donde expresan que los Beneficiarios del proyecto anexo de luz de dicha Comunidad no están recibiendo el Servicio debido ya que dicho proyecto no fue ingresado a la ENEE para lo cual se investigó con un ingeniero que se podía hacer en dicho caso expresándonos que tenemos que realizar el ingreso de dicho proyecto pero que tenemos que pagarlo para poder realizar dicho trámite para lo cual solicitamos apoyo económico para poder pagar al ingeniero y que realice dicho trámite. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud presentada.

07.

Solicitud recibida de la junta de agua del barrio Villanueva en el cual expresan que están recibiendo quejas de los Usuarios del Barrio Villanueva y Barrio Mira Flores, en el cual dan a conocer que están recibiendo quejas de malos olores provocados por las aguas negras que salen de pozos sépticos, debido a que mucha gente se conecta al sistema sin contar con el permiso debido ni con un lugar donde desembocan dichas aguas negras, por tal razón solicitamos la continuación del proyecto. La Sr. Alcaldesa les respondió que debido a la emergencia provocada por este problema se continuará construyendo en etapas dicho proyecto.

08.

Solicitudes de Dominios plenos presentadas por las siguientes personas:

- * Flores Milda Roderio Henríquez con identidad N° 0415-1974-00174 de un solar que está ubicado en el Barrio El Alto.
- * Grevil Rene Gamez Lemus con identidad N° 1806-1983-00950 y Ana Maria Reyes con identidad N° 02353054-5 de dos solares que se encuentran ubicados en Barrio Villanueva.
- * Hugo Alexander Solís Romeo con identidad N° 0415-1976-00348 de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Villanueva.
- * Cesar Aldubey Arilo Moran. con identidad N° 0415-1991-00087 de un solar que está ubicado en el Barrio El Porvenir.
- * Darlin Eli Reyes Murcia con identidad N° 0415-1985-00403 de un solar que está ubicado en el Barrio El Porvenir.
- * Grevil Rene Gamez Lemus con identidad N° 1806-1983-00950



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 338

de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Villanueva del Municipio de San Antonio, Copán. La Honorable Corporación Municipal Aprueba las Solicitudes presentadas y Autoriza a la Oficina Municipal de Catastro para que realice los trámites correspondientes.

09.

Solicitud recibida de los miembros del Comité Pro-estadio de San Antonio, Copán. donde informan que están desarrollando un torneo de fútbol el cual dio inicio el día domingo 4 de agosto. en el cual estaremos otorgando la siguiente.

Premiación: Primer lugar: 12 mil lempiras, trofeo y Medallas.

Segundo lugar: 8 mil lempiras, trofeo y medallas

Tercer lugar: 2 mil lempiras uniforme y trofeo.

por tal razón solicitamos apoyo para dar dichos premios y disfrutar de este deporte. la Honorable Corporación

Municipal Aprueba la Solicitud Presentada y apoyara con 12,000.

10.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal informo a la Corporación Municipal que se realizara la adquisición de un Camión recolector de basura para lo cual se realizara el proceso de licitación privada y se elaboraran las bases para enviárselos a los interesados.

11.

Seguidamente la Sra. alcaldesa municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla Amparada en el artículo 181 del reglamento de la Ley de municipalidades sometio ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 por recaudación de ingresos NO presupuestados Del 01 de enero al 30 de Septiembre año 2024.

1- INGRESO AMPLIARSE -

Tipo	Clase	Subclase	Subclase	Subclase	Subclase	Descripción	Monto
11	01	01	01	00		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	633.61
11	02	01	01	20	00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel carton	240.00
11	02	01	02	20	00	Puesto de venta de Papa y Arhineria	1,050.00
11	02	01	03	68	00	Empresas constructoras	7,000.00



11	07	03	01	00	00	Impuestos personales Municipal	7,081.24
11	07	02	47	01	00	Intereses Generados por atraso en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles urbanos	4,369.28
11	07	04	01	06	00	bosques y derivados	7,500.00
12	5	99	06	53	00	matrícula de vehículos automotores	215,743.58
12	05	99	02	58	00	matrícula de motocicleta	500.00
15	02	19	61	01	01	servicio de documentación	4,950.00
15	02	19	01	01	02	elaboración de planos	13,450.00
15	02	19	01	03	00	servicios de medidas y lamedidas	8,140.00
22	01	01	02	01	06	Fondos FIIIS/SEDECONA.	9,617.78
TOTAL INGRESOS.							274,275.49

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Descripción	Monto
									Fortalecimiento Social y Comunitario	9,617.78
									Sector Educación	9,617.78
11	02	00	000	01	47	110	11-01-05		Mejoramiento Centro Basico "Francisco Morazan"	9,617.78
									Comunidad La Zumbadora	9,617.78
									FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO y ECONOMICO.	264,657.71
									Sector Red vial	264,657.71
14	01	006	000	000	47	210	15-01-05		Mejoramiento de carreteras afectadas por Fenómenos Naturales	264,657.71
									Total EGRESOS	274,275.49

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión Firmando por la Construcción.

Samuel España

Değerli
Kıymetli Arkadaş

Guillermo Henríquez

Tris Yessenia Bojarquez


 Vilma chinchilla
 Miguel Ángel

~~Alfred~~
A. R. A.

huvy krenid Valenczo

First Performance





Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 340

ACTA N° 69

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de Sesiones del palacio municipal de San Antonio, Copán. Por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy Lunes 21 de Octubre del año 2024. la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla. Con la asistencia de los Sres. Regidores por su Orden: Guillermo Heniquez, Alex Abimelec Rodríguez, Iris Yessenia Boparquez, Ruben Leonides Ariza, Miguel Angel Reyes, Luvy Yecenia Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla. Contando con la presencia del Sr. vice alcalde municipal Samuel Antonio España. Ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe se procedio como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal Declaro abierta la Sesión y a la vez dio la Bienvenida. Siendo las 2:00pm

02.

Seguidamente la Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, lo cual fue discutido y Firmado

03.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla Amparada en el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades Sometio ante la Honorable Corporación Municipal la modificación al presupuesto de ingresos y egresos año 2024 mediante asignaciones entre cuentas.

1. OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE:

Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Proy.	Presup.	Descripción	Monto
								PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES	100,000.0
								Corporación Municipal	57,000.0
01	000	000	001	000	11900	11-001-01		Dirección	57,000.0
								Alcalde(Sr) y Vice Alcalde Municipal	43,000.0
01	00	000	002	000	11100	11-001-02		Sueldos Básicos	13,000.00
01	00	000	002	000	26210	11-001-03		Viáticos Nacionales	8,000.00
01	00	000	002	000	26210	11-001-03		Viáticos al exterior	22,000.0
								ACTIVIDADES FINANCIERAS	50,000.0
								Tesorería Municipal	50,000.0
03	000	000	001	000	16100	11-001-04		Beneficios	50,000.0
11	01	001	000	001	47110	11-001-05		Construcción de Auto Comunidad Quebrada Seca	61,000.0
11	01	003	000	001	47110	11-001-05		Construcción de Auto Comunidad Quebrada Buena	4,000.0
11	01	004	000	001	47110	11-001-05		Hijamiento en escuela Comunidad de la Reina	4,000.0
11	01	004	000	001	47110	11-001-05		Hijamiento en escuela aldea Quebrada Grande	19,000.0
11	01	006	000	001	47110	11-001-05		Techado de cancha Multiusos CCB Pedro Nufre	4,000.0
								Sector Salud	60,000.0
11	01	00	000	001	55110	11-001-06		Subsidio al Sector Salud	60,000.0
								Sector Agua y Saneamiento	148,000.0



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 342

de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante donación que le hizo el Señor Marco Apolonio Soliz Cruz. Según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título transcrito bajo el No. 62 del tomo 2A03 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 25.74 metros y colinda con calle pública por medio con Iglesia Asambleas de Dios y propiedad de la señora Sally Mayib Sosa AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 7.85 metros y colinda con propiedad de la Señora Elvira Ramos Hernández, del punto 2 al punto 3 mide 10.70 metros y colinda con propiedad de la Señora Elvira Ramos Hernández del punto 3 al punto 4 mide 14.65 metros y colinda con la Señora Elvira Ramos Hernández del punto 4 al punto 5 mide 24.55 metros y colinda con propiedad de la Señora Elvira Ramos Hernández AL SUR: desde el punto 5 al punto 6 mide 8.96 metros y colinda con propiedad del señor José Luis Márquez AL OESTE: del punto 6 al punto 7 mide 20.00 metros y colinda con propiedad del Señor Ashlee Nicole Hernández, del punto 7 al punto 8 mide 20.00 metros y colinda con propiedad del Señor Cesar Dilando Hernández, del punto 8 al punto 0 mide 12.20 metros y colinda con propiedad del Señor Cesar Dilando Hernández. Con un área de 696.46 metros Cuadrados. Con un valor catastral de Qps. 57,736.53) cincuenta y siete mil setecientos treinta y seis lempiras con cincuenta y tres centavos del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a Qps. 6,928.38) Seis mil novecientos veinte y ocho lempiras con treinta y ocho centavos los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley de Municipalidades. Acuerda dar en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de HUGO ALEXANDER SOLIZ RAMOS con N° de identidad 0415-1976-00343 así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

05.

Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora: DORA ANANDA MELGAR MENDEZ. con N° de identidad 0415-1982-00197 mayor de edad, de un Solar que se encuentra ubicado en el barrio Villanueva.



El municipio de San Antonio, Copán el cual lo obtuvo mediante herencia que le hizo el Señor Teófilo Melgar según documentos antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título inscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 34.40 metros y colinda con propiedad del Señor José Angel Melgar, del punto 1 al punto 2 mide 15.16 metros y colinda con propiedad del Señor José Angel Melgar, del punto 2 al punto 3 mide 6.70 metros y colinda con propiedad de la Señora Nora Amanda Suchite AL ESTE: Desde el punto 3 al punto 4 mide 15.20 metros y colinda con propiedad del Señor Juan Manuel Cruz, del punto 4 al punto 5 mide 19.30 metros y colinda con propiedad del Señor Juan Manuel Cruz, AL SUR: del punto 5 al punto 6 mide 19.40 metros y colinda con propiedad del Señor Francisco Melgar AL DESTRE: del punto 6 al punto 7 mide 14.60 metros y colinda con propiedad de la Señora Clara Hernández Herrera del punto 7 al punto 8 mide 22.60 metros y colinda con propiedad de la Señora Clara Hernández Herrera, del punto 8 al punto 0 mide 20.20 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad del Señor José Reyes Barrera con un área de 319.02 metros cuadrados con un valor catastral de (Cps. 45,310.45) cuarenta y cinco mil trescientos diez templas con cuarenta y cinco centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal según consta en recibo adjunto Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley Municipal Acuerdo dar en Venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Doris Amanda Melgar Méndez con N° de identidad 0415-1982-00197 así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trémites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

06.

La Honorable Corporación Municipal Aprueba el informe de rendición de cuentas y sus calores Formas acumuladas correspondientes



Municipalidad de San Antonio, Copán

Nº 344

al III trimestre año 2021 el cual se detalla la información mas relevante: Saldo Inicial 13,636,755.16

Ingresos Totales 23,633,443.02

Total Disponible 37,370,198.18

Pagos del Periodo 31,596,780.45

Saldo Final 5,673,417.73.

07

La Honorable Corporación Municipal Aprueba el informe de Avances Fisico y Financiero de proyecto y del gasto Ejecutado Acumulado al III trimestre año 2021 el monto del gasto es de Lps. 31,596,780.45.

08.

Solicitud de Dominio Pleno Presentada por los Señores José Martí Rosados Churchill con N° de Identidad 0415-1965-00023 y Gladis Maribel Peña con N° de Identidad 0401-1969-00023 ambos mayores de edad, de un solar que se encuentra ubicado en el barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante Compra que le hizo a la Señora Reina Margarita Chavez según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio Copán. Se procedió a la inspección y mensura Correspondientes Suscribiéndose las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 18.00 metros y colinda con propiedad del Señor Juan José Chávez, del punto 1 al punto 2 mide 18.60 metros y colinda con propiedad de la Señora Ordina Chavez AL ESTE: Desde el punto 2 al punto 3 mide 10.25 metros y colinda con calle publica por medio con propiedad del Señor Oscar Alberto Galvez, del punto 3 al punto 4 mide 19.40 metros y colinda con propiedad de la Señora Iris Nohelia Villeda del punto 4 al punto 5 mide 8.70 metros y colinda con propiedad de la Señora Iris Nohelia Villeda, del punto 5 al punto 6 mide 1.50 metros y colinda con propiedad de la Señora Iris Nohelia Villeda del punto 6 al punto 7 mide 7.35 metros y colinda con propiedad del Señor Carlos Mario Castañeda AL SUR: del punto 8 al punto 9 mide 14.20 metros y colinda con propiedad de la Señora Concepción Muñoz.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 345

AL OESTE: del punto 9 al punto 0 mide 33.75 metros y colinda con Calle pública por medio con Secretaría de Educación, con un área de 687,83 metros cuadrados con un valor catastral de Qps. 68,540.41 sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro tempiras con cuarenta y uno centavos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a Qps. 8,230.85) ocho mil doscientos treinta y cinco tempiras con ochenta y cinco centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal según consta en recibo adjunto. Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal Acuerdo dar en Venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Jose Martí Posadas Chinchilla con N° de identidad 0415-1965-00023 y Gladis Maribel Peña con N° de identidad 0401-1969-00023 así mismo se le autoriza que corresponden realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

09.

Solicitud de Dominio Pleno presentado por la Señora Sandra Janet Mejía Guerra con N° de identidad 0415-1967-00213 mayor de edad, de un Solar que se encuentra ubicado en el Barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo el Señor Saul Ramos según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título inscrito bajo el N° 62 del tomo 2103 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: Del punto 0 al punto 1 mide 22.00 metros y colinda con propiedad del Señor José Demetrio Jirón, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 2.00 metros y colinda con propiedad de la Señora María Rubenia Bojorquez, del punto 2 al punto 3 mide 3.70 metros y colinda con propiedad de la Señora María Rubenia Bojorquez, del punto 3 al punto 4 mide 6.70 metros y colinda con propiedad de la Señora María Rubenia Bojorquez, AL SUR: del punto 1 al punto 5 mide 24.35 metros y colinda con propiedad de la Señora María Paz Chinchilla AL OESTE: del punto 5 al punto 0 mide 8.10 metros y colinda con propiedad de la Señora Elida Marilí Maíz con



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 346

Con un valor catastral de (28,116.00) veinte y ocho mil ciento diez y seis lempiras exactos del cual pagara el 12% del valor Catastral equivalente a (Cps. 3,373.92) tres mil trescientos setenta y tres lempiras con noventa y dos centavos los cuales fueron Cancelados en la Tesoreria Municipal, Segun consta en recibo adjunto vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicacion al articulo 108 reformado de la Ley Municipal Acuerdo dar en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Sandra Yanet Mejia Garcia con N° de identidad 0415-1987-00213 asi mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites Correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de copán.

10.

Segun lo informado la Srta. alcaldesa Municipal informo a los miembros de la Honorable Corporación Municipal que el predio que esta ubicado en B. Villavieja es predio municipal y (actualmente) y popularmente se conoce como la pila o ceibon y actualmente se encuentra abandonado, por tal razon se tomo a bien intervenir dicho predio y convertirlo en un lugar turistico en beneficio de la poblacion.

11.

Solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor: Gervil Rene Gomez Lemus con N° de identidad 1806-1983-00950 mayor de edad de un solar que se encuentra ubicado en el barrio Villavieja del municipio de San Antonio de Copán el cual lo obtuvo mediante Donación que le hizo al señor Miguel Angel Gomez Segun acompanan antecedentes de documento de posesión donde el mencionado predio se desprende del titulo reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio Copán Se procedio a la inspección y mensura Correspondientes suscitandose las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 13.20 metros y colinda con propiedad de la Señora Rosalva Gutierrez, del punto 1 al punto 2 mide 16.00 metros y colinda con propiedad de la Señora Mirna Gomez Lemus AL ESTE: Desde el punto 2 al punto 3 mide 42.50 metros y colinda con calle publica por medio con predio municipal AL SUR: del punto 3 al punto 4



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 347

mide 33.80 metros y colinda con propiedad de la Señora Mina Gómez
hemos AL OESTE: del punto 4 al punto 5 mide 16.60 metros y colinda
con propiedad del Señor Moisés Mejía, del punto 5 al punto 0 mide
23.80 metros y colinda con propiedad del Señor Nahón Montoya
con un área de 1,289.54 metros Cuadrados con un valor catastral de
(99,294.58) noventa y nueve mil doscientos noventa y cuatro
lempiras con cincuenta y ocho centavos del cual pagara el 12% del
valor catastral equivalente a (Lps. 11,915.35) Once mil novecientos
quince lempiras con treinta y cinco centavos los cuales fueron cancelados
en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto Vista la solicitud
que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo
108 reformado de la ley Municipal acuerda dar en venta de Dominio Pleno
el solar antes descrito a favor de Grevil René Gómez Lemus con N° de
identidad 1806-1983-00950 así mismo se le autoriza a quien correspondiera
realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la
propiedad de Copán.

12.

Solicitud de Dominio pleno presentado por los Señores Grevil René Gómez
Lemus con N° de identidad 1806-1983-00950 y Ana María Reyes con N°
Unico de identidad 02353054-5 mayor de edad, de un solar que se encuentra
ubicado en el Barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copán el cual
lo obtuvo mediante compra que le hizo al Señor Bonifacio Vasquez Marroquin
según acompañaron antecedentes de documento de posesión donde el mencionado
predio se desprende del título inscrito bajo el N° 62 del tomo 2103
del registro de la propiedad de Copán, a favor del Municipio de San Antonio de
Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose
las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: Desde el punto 0 al
punto 1 mide 32.30 metros y colinda con propiedad del Señor Adonias
Cruz López AL ESTE: desde el punto 1 al punto 2 mide 14.80 metros y
colinda con calle pública por medio con propiedad de la Señora Natalicia
Guerra y con calle pública AL SUR: del punto 2 al punto 3 mide 28.80
metros y colinda con propiedad del Señor Héctor Ruiz AL OESTE: del punto 3
al punto 0 mide 10.20 metros y colinda con propiedad del Señor
Ismael Morúa, con un área de 426.45 metros Cuadrados con un
valor catastral de (Lps. 38,849.60) treinta y ocho mil ochocientos



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 348

Cuarenta y nueve lempiras con sesenta centavos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (Cps. 4,661.95) cuatro mil seis cientos sesenta y un lempiras con noventa y cinco centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 109 reformation de la ley municipal acuerda dar en venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de Grevil Rene Gomez Lemus con N° de identidad 1806-1983-00950 y Ana Maria Reyes con N° Unico de identidad 02353054-5 así mismo se le autoriza a quien correspondo realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copan.

13

Solicitud de Dominio Pleno presentado por los señores: Grevil Rene Gomez Lemus con N° de identidad 1806-1983-00950 y Ana Maria Reyes con N° Unico de identidad 02353054-5 mayor de edad, de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Villanueva del municipio de San Antonio de Copan el cual lo obtiene mediante compra que le hizo a la Señora Ignacio Vasquez según acompañan antecedentes de posesión donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 7403 del registro de la propiedad de Copan a favor del municipio de San Antonio de Copan. Se procedo a la inspección y mensura correspondiente suscitándose los siguientes medidos y colindancias AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 20.10 metros y colinda con callejon publico por medio con propiedad de la Señora Victoria Morray AL ESTE: del punto 1 al punto 2 mide 20.50 metros y colinda con propiedad de la Señora Valentina (Morray) Vasquez AL SUR: del punto 2 al punto 3 mide 5.80 metros y colinda con propiedad del Señor Ismael Morray del punto 3 al punto 4 mide 20.20 metros y colinda con propiedad del Señor Ismael Morray AL OESTE: del punto 1 al punto 5 mide 5.70 metros y colinda con propiedad del Señor Ismael Morray del punto 5 al punto 0 mide 6.80 metros y colinda con propiedad del Señor Ismael Morray con un area de 393.60 metros Cuadrados con un valor catastral de (Cps. 36,365.44) treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco lempiras con cuarenta y cuatro centavos del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a Cps. 4,387.85) cuatro mil trescientos ochenta y siete



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 349

empresas ochenta y cinco centavos los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal acuerdo dar en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Grisil Rene Gomez Lemus con N° de identidad 1806-1983-00950 y Ana Maria Reyes con N° Único de identidad 02553054-5 asimismo se le autoriza a quien corresponda realizar los trámites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

14.

Solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora: Flores Milda Rodolfo Henríquez, mayor de edad con N° de identidad 0415-1974-00174 de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio El Alto del municipio de San Antonio de Copán el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Señor Adonaldo Rodolfo Henríquez según acompañar antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título inscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 29.50 metros y colinda con propiedad del Señor Adonaldo Rodolfo Henríquez, AL ESTE: del punto 1 al punto 2 mide 15.30 metros y colinda con propiedad del Señor Adonaldo Rodolfo Henríquez AL SUR: del punto 2 al punto 3 mide 28.00 metros y colinda con propiedad del Señor Adonaldo Rodolfo Henríquez AL OESTE: del punto 3 al punto 0 mide 17.30 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad del Señor Rutilio Rodolfo Henríquez con un área de 466.24 metros cuadrados con un valor catastral de (Cps. 49,962.28) Cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y dos lempiras con veinte y ocho centavos del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (Cps. 5,995.47) cinco mil novecientos noventa y cinco lempiras con veinte y siete centavos los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal. Acuerdo dar



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 350

en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Flores Milda Rodolfo Henríquez con N° de identidad 0415-1974-00174. Así mismo se le autoriza a quien corresponde realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

Solicitud de Dominio Pleno Presentado por el Sr. Dailin Eli Reyes Murcia mayor de edad con N° de identidad 0415-1985-00403 de un Solar que se encuentra ubicado en el barrio el Porvenir del Municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo a la Señora Gloria Marina Barrera Murcia según acompañan antecedentes de documento de posesión donde el mencionado predio se desprende del título censado bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán a favor del municipio de San Antonio de Copán se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Del punto 0 al punto 1 mide 13.65 metros y colinda con propiedad del Sr. Holvin Donald Guerra. AL ESTE: del punto 1 al punto 2 mide 6.00 metros y colinda con propiedad de la Señora Consuelo Moran del punto 2 al punto 3 mide 5.30 metros y colinda con propiedad de la Señora Consuelo Moran. AL SUR: del punto 3 al punto 4 mide 13.90 metros y colinda con propiedad de la Señora Gloria Marina Barrera. AL OESTE: del punto 4 al punto 0 mide 11.25 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad del Sr. Ovin Aderib Melgar con un área de 154.14 metros cuadrados con un valor catastral de (Cps. 15,833.26) quince mil ochocientos treinta y tres empesas con veinte y seis centavos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (Cps. 1,899.99) mil ochocientos noventa y nueve empesas con noventa y nueve centavos los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto.

Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley Municipal; Acordando en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Dailin Eli Reyes Murcia mayor de edad con N° de identidad 0415-1985-00403. Así mismo se le autoriza a quien corresponde realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 351

16.

No habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

Samuel España



Wilma Chinchilla Desacuerdo #10

Miguel Angel Reyes

Luis Yessenia Bojarquez

Ruben Arto

Guillermo Henriquez

Luis Yessenia Valdivia



ACTA N° 70.

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de San Antonio, Copán. Por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy Martes 05 de noviembre del año 2024, la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal: Brenda Marilyn Leiva Chinchilla, con la asistencia de los Sres. regidores por su Orden: Guillermo Henriquez, Alex Abimael Rodriguez, Luis Yessenia Bojarquez, Luis Janeth Alvarenga, Ruben Leonidas Arto, Miguel Angel Reyes, Luis Yessenia Valdivia, Wilma del Carmen Chinchilla, contando con la presencia del Sr. Vice alcalde municipal, (que da fe se procedió a la Secretaría Municipal que da fe se procedió como sigue:

01

La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión y a la vez dio la Bienvenida

02

Seguidamente la suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue discutida y Firmada.